

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>
<b>FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad, imparcialidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de calificación y capacidad de las personas candidatas. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.
<b>BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN</b>	Artículo 6.1.b)RGPD. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales.  Artículo 6.1.c)RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (art 22). Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (DA 112ª)
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de aquello que resulte de la normativa aplicable a la Generalitat en materia de archivos y documentación.
<b>TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>	
<b>Categoría especial</b>	Salud (Diversidad funcional).
<b>Carácter identificativo</b>	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; número de la S.S.; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); firma; huella digital; firma electrónica.
<b>Características personales</b>	
<b>Académicos y profesionales</b>	
<b>Detalles de la ocupación</b>	
<b>Datos económico-financieros y de seguros</b>	
<b>Datos de transacciones</b>	
<b>CATEGORÍAS DE PARTES INTERESADAS O AFECTADAS</b>	Licitadores y proveedores; contratistas y subcontratistas; representantes legales o voluntarios; personas empleadas u operarias candidatas y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato.  Órgano de contratación unipersonal y miembros del órgano de contratación colegiado así como miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato  Solicitante (persona que lo formule, solicite o presente.)

<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.